



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/05/2026**



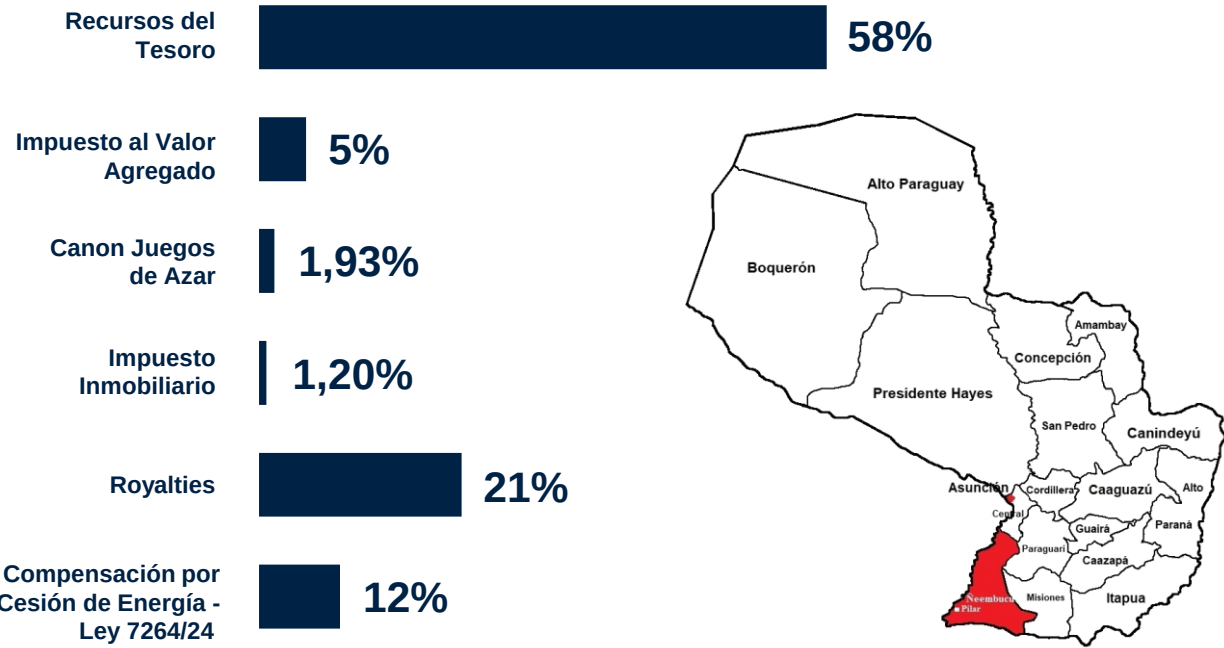
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	65.864.958.821	65.864.958.821	19.310.578.051	29%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.904.962.370	5.904.962.370	4.049.204.050	69%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.191.652.332	2.191.652.332	1.841.652.332	84%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.367.677.406	1.367.677.406	682.847.813	50%
30	11	Royalties	24.243.277.454	24.243.277.454	12.187.774.923	50%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	14.197.803.764	14.197.803.764	7.841.173.293	55%
TOTALES			113.770.332.147	113.770.332.147	45.913.230.462	40%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/06/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Ñeembucú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	113.770.332.147	113.770.332.147	45.913.230.462	40%	20.216.647.086	25.696.583.376
1		Administración Ejecutiva Departamental	13.030.319.774	13.030.319.774	3.272.142.703	25%	2.866.237.903	405.904.800
10	01	Recursos del Tesoro	12.246.720.411	12.246.720.411	3.001.398.017	25%	2.715.493.217	285.904.800
30	08	Impuesto Inmobiliario	783.599.363	783.599.363	270.744.686	35%	150.744.686	120.000.000
2		Gestión Legislativa Departamental	2.250.087.546	2.250.087.546	779.600.061	35%	723.960.563	55.639.498
10	01	Recursos del Tesoro	2.035.351.613	2.035.351.613	736.839.044	36%	713.089.118	23.749.926
30	08	Impuesto Inmobiliario	214.735.933	214.735.933	42.761.017	20%	10.871.445	31.889.572
6		Construcción de Espacios Educativos	5.813.957.037	5.813.957.037	3.769.732.984	65%	2.334.547.548	1.435.185.436
10	01	Recursos del Tesoro	689.491.013	689.491.013	15.000.000	2%	0	15.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.930.492.305	2.930.492.305	2.534.190.865	86%	1.320.127.748	1.214.063.117
30	07	Canon Juegos de Azar	397.896.609	397.896.609	397.896.609	100%	250.000.000	147.896.609
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.077.110	46.077.110	46.077.110	100%	0	46.077.110
30	11	Royalties	1.750.000.000	1.750.000.000	776.568.400	44%	764.419.800	12.148.600

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Atención Médica con Provisión de Medicamentos	395.000.000	395.000.000	395.000.000	100%	0	395.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	395.000.000	395.000.000	395.000.000	100%	0	395.000.000
8		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	5.182.453.666	5.182.453.666	0	0%	0	0
30	11	Royalties	5.182.453.666	5.182.453.666	0	0%	0	0
9		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	8.005.779.595	8.005.779.595	3.572.318.615	45%	0	3.572.318.615
10	01	Recursos del Tesoro	2.188.547.218	2.188.547.218	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.579.470.065	2.579.470.065	1.120.013.185	43%	0	1.120.013.185
30	07	Canon Juegos de Azar	1.285.788.338	1.285.788.338	935.788.338	73%	0	935.788.338
30	11	Royalties	1.951.973.974	1.951.973.974	1.516.517.092	78%	0	1.516.517.092
11		Asistencia Integral a Produc. Agropecuarios y Emprendedores	2.824.805.492	2.824.805.492	592.068.263	21%	592.068.263	0
30	11	Royalties	2.824.805.492	2.824.805.492	592.068.263	21%	592.068.263	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Servicio de Asistencia Social	22.621.298.870	22.621.298.870	13.141.915.970	58%	5.858.659.516	7.283.256.454
10	01	Recursos del Tesoro	10.003.989.548	10.003.989.548	3.756.029.802	38%	1.537.811.000	2.218.218.802
30	08	Impuesto Inmobiliario	83.265.000	83.265.000	83.265.000	100%	0	83.265.000
30	11	Royalties	12.534.044.322	12.534.044.322	9.302.621.168	74%	4.320.848.516	4.981.772.652
13		Apoyo a Actividades Culturales	1.345.967.385	1.345.967.385	1.345.967.385	100%	0	1.345.967.385
10	01	Recursos del Tesoro	598.000.000	598.000.000	598.000.000	100%	0	598.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	507.967.385	507.967.385	507.967.385	100%	0	507.967.385
30	08	Impuesto Inmobiliario	240.000.000	240.000.000	240.000.000	100%	0	240.000.000
15		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	52.300.662.782	52.300.662.782	19.044.484.481	36%	7.841.173.293	11.203.311.188
10	01	Recursos del Tesoro	38.102.859.018	38.102.859.018	11.203.311.188	29%	0	11.203.311.188
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	14.197.803.764	14.197.803.764	7.841.173.293	55%	7.841.173.293	0
TOTAL ENTIDAD			113.770.332.147	113.770.332.147	45.913.230.462	40%	20.216.647.086	25.696.583.376

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/06/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.